



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLILAPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En el Municipio de Tlilapan, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo la una de la tarde, del día veintinueve de junio del año dos mil veintitrés; con fundamento en los artículos 28,29, 30 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, los ciudadanos C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal; **LIC. JOVITA CORTES GUZMAN**, Síndico Único Municipal, **LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS**, Regidor Único, respectivamente, quienes fueran debidamente convocados el día 27 de junio del año en curso mediante oficio previo; ante el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Honorable Ayuntamiento, en términos del artículo 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, con la oportunidad debida, bajo el siguiente:-----

Orden del Día

PRIMERO. Lista de asistencia de las personas integrantes de cabildo y declaración del quórum legal.-----

SEGUNDO. Lectura y Aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO. Discusión y en su caso aprobación de la reforma constitucional al artículo 5 de la constitución política del estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. Clausura de la sesión extraordinaria.-----

El C. Jaime López Montalvo, Presidente Municipal da inicio a la **sesión extraordinaria de cabildo** e Instruye al Secretario del Ayuntamiento para el desahogo del:-----

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia misma que es formada por cada edil y asistente respectivamente, por lo que el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento, al proceder a pasar la lista de asistencia hace constar: C. Jaime López Montalvo, Presidente Municipal Constitucional, **PRESENTE**; Lic. Jovita Cortes Guzmán, Sindica Única, **PRESENTE**; Lic. Luis Gustavo Tiburcio Aguas, Regidor Único, **PRESENTE**. Informo a este Cabildo que se encuentra presente la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 29, párrafo dos, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado, se declara la **existencia del quórum legal**, y en consecuencia formalmente instalada la Sesión extraordinaria de cabildo siendo válidos los acuerdos que aquí se tomen.-----

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional da lectura al Orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----
Acto seguido, el alcalde le pide al ciudadano **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento dar seguimiento al orden del día.-----

TERCERO.DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. En uso de la palabra el C. Jaime López Montalvo, Presidente Municipal, manifiesta que mediante oficio número SG/LXVI/930/2023. de fecha 07 de junio de 2023, el Lic. Domingo Bahena Corbalá, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitió a este H. Ayuntamiento de Tlilapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proyecto de **El dictamen con proyecto de Decreto que reforma el párrafo séptimo y que adiciona los párrafos octavo y noveno, con el corrimiento del actual octavo a décimo, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.** Por lo que, para los efectos de los dispuesto en el párrafo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo. ----- Una vez concluida la presentación, el C. Secretario, en uso de la voz, manifiesta: Se somete lo anterior a la votación para aprobación del Honorable Cabildo, quienes votan al tenor de lo siguiente: **PRESIDENTE MUNICIPAL A FAVOR; SÍNDICO ÚNICA, A FAVOR; REGIDOR ÚNICO A FAVOR.** Hecho lo anterior se toma el siguiente: ----- **ACUERDO: Aprobación de la reforma constitucional al artículo 5 de la constitución política del estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.** Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----
----- **CUARTO. CLAUSURA.** No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, el C Jaime López Montalvo, Presidente municipal da por concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo la una de la tarde con treinta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tlilapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, que da fe: -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SINDICATURA


LIC. JOVITA CORTES GUZMAN.
SINDICO MUNICIPAL


C. JAIME LOPEZ MONTALVO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA


LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS.
REGIDOR UNICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURIA


C. EUSEBIO CID APARICIO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARIA